

PASE LO QUE PASE, EN CCOO TE INFORMAMOS, PROTEGEMOS Y DEFENDEMOS

REUNIÓN DE COMITÉ INTERCENTROS

Hoy se ha celebrado reunión de Comité Intercentros en Hipermercados, en la que hemos tratado estos puntos:



Pérdida de incentivos por devoluciones

Solicitamos información sobre las conclusiones de las Direcciones competentes, si éstas ya existen, referidas a la **pérdida de incentivos por devoluciones de artículos**, particularmente cuando estas devoluciones se producen **fuera del periodo establecido**.

La Dirección traslada que **el número de devoluciones, y la consiguiente detracción de incentivo, es muy bajo y con una afectación mínima** en comparación con la totalidad del incentivo percibido, por lo que no resulta ajustado en la actualidad realizar nuevos desarrollos informáticos.

El Comité Intercentros consideramos necesario que se realice un recordatorio general en el que se comunique que, **el acuerdo de Incentivos de EFCS no ha sufrido modificación alguna**, particularmente **en lo que se refiere al 30% de ausencias**.

La Dirección comunica que **el texto del acuerdo no ha cambiado y debe cumplirse** en sus justos términos y que ante situaciones concretas en las que se produzca alguna **incidencia, se resolverá a nivel local**.



Acuerdo de incentivos generales

Solicitamos que se retome la negociación del nuevo acuerdo de incentivos en el primer semestre de 2024.

La Dirección **presentará una nueva propuesta en el segundo semestre de 2024**, ya que traslada que **tiene que reevaluar la propuesta que presentó** y fue rechazada **valorando posibles alternativas y costes asociados**, teniendo en cuenta los objetivos del plan estratégico y su impacto económico.



Volumen de empleo (fijos discontinuos)

Volvemos a denunciar ante la Dirección de Hipermercados Carrefour, lo que consideramos ya como **situación crítica**, **en lo referente al volumen de empleo existente en la Empresa comprometiendo la óptima atención al cliente**.

La Dirección pone de manifiesto que la **valoración de los clientes respecto a la presencia de personal en tienda es positiva y está en crecimiento**.

Traslada que **ante la necesidad estacional hay una previsión de contratación** y está ajustada también para la sustitución optimizada de la planificación de las vacaciones de la plantilla recurriendo a la contratación fija discontinua, así como nuevos contratos fijos discontinuos o temporales.

Solicitamos información para saber **cundo se verá** en el conjunto de tiendas del país, **la realización de contratos Fijos Discontinuos y lo que ello supone con relación a la mejora del volumen de empleo** en la empresa, así como aclarar en los ya existentes, condiciones discordantes relacionadas con el descuento en compras.

La Dirección traslada que **es relevante conocer la repercusión final de la MSCT colectiva** que se está llevando a cabo actualmente.

En cuanto a la **propuesta de mantener el descuento en compras en periodos de inactividad de los fijos discontinuos se trasladará para valorar los efectos** y dará respuesta en la próxima reunión.

PASE LO QUE PASE, EN CCOO TE INFORMAMOS, PROTEGEMOS Y DEFENDEMOS



Incremento variable

Solicitamos información referente al dato de **ICM (incremento variable) 2023, y fecha previsible de abono** al conjunto de personas trabajadoras de la empresa, en el caso de estar este, en las horquillas establecidas en el Convenio Colectivo de Grandes Almacenes 2023-2026.

Nos comunican que **no tienen el dato** concluyente del incremento variable, se están realizando las verificaciones correspondientes. La empresa **tiene previsto realizar el abono de la cuantía que corresponda en un solo pago en la nómina de diciembre de 2024.**



Referentes escaneo

Solicitamos **información del número de Referentes de Escaneo en PFT ya nombrados, y número restante** de este colectivo que previsiblemente se nombrarán, **una vez se aplique en las tiendas correspondientes, el nuevo modelo organizativo/operativo.** También solicitamos **información de la figura del Referente de Escaneo del Non Food y el resultado de las pruebas pilotos** si éstas se están realizando.

Se comenta la situación del **Modelo Food** por regiones.

1º Se ha ido realizando la formación.

2º La implantación se prevee que en junio de 2024 concluya en las regiones de Extremadura-Córdoba y Castilla León. Los últimos referentes de escaneo de PFT **devengarán el complemento cuando sean certificados en sus centros.**

El **Modelo Non Food, no se ha presentado** a nivel Hipermercados, se está ultimando.



Servicio recogida de carros

Recordamos la **importancia de seleccionar bien a las personas trabajadoras que suplen temporalmente a la Empresa concesionaria del servicio de recogida de carros** en las distintas tiendas del país, la delimitación del lugar de trabajo cuando se realiza esta actividad, y no menos importante, la dotación de EPIs para este tipo de tareas, así como **tener siempre muy presente, las condiciones climatológicas, particularmente en pleno verano y pleno invierno.**

La dirección **comunica que la recogida de carros es puntual y que esta función se contempla en la evaluación de riesgos y en los planes de información de prevención de los puestos y que se dota de EPIs y uniformidad** y con recomendaciones ante los casos de alertas climatológicas en función del lugar y hora.



Licencia retribuida por hospitalización

Consideramos necesario **conocer la interpretación de la Dirección de Carrefour, referida a la licencia retribuida por hospitalización tipificada en el Art. 37.3-b** del Estatuto de las Personas Trabajadoras, y en su particular, número de días y forma/plazo de comunicación del disfrute de la misma

La empresa **recuerda que para disfrutar un permiso se debe preavisar y justificar que concurre la causa**, ya que lo determinante para el disfrute es la concurrencia del hecho causante y el vínculo con el sujeto, debiendo interpretar el derecho sobre la base de la literalidad del precepto y su naturaleza para no desvirtuar su finalidad.

PASE LO QUE PASE, EN CCOO TE INFORMAMOS, PROTEGEMOS Y DEFENDEMOS



Puntos pendientes

Solicitamos a la dirección que proceda a **constituir la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad** en los términos que éste establece, al objeto de abordar al menos, la **Actualización del Modelo de solicitud de Licencias y del calendario de reuniones del resto de Comisiones Delegadas**.

La dirección informa que la **firma institucional del Plan de Igualdad** está prevista para el mes de julio de 2024 y posteriormente convocará a la **Comisión de Seguimiento del Plan de igualdad** para actualizar el modelo de **solicitud de licencias** y enviará un calendario tentativo para las reuniones de las Comisiones Delegadas pendientes.



Información solicitada

- Acciones Formativas 2024, impartidas hasta el momento. Será remitida.
- Evolución Animación Comercial PASS & Club. Evolución desfavorable, se estudia su continuidad o no.
- Listado actualizado normas internas. Se remitirán una vez se concluya la revisión.
- Conceptos de nómina con código numérico. Se remitirá por correo en un listado.

Puntos presentados por la empresa



Máquinas vending

Las negociaciones están llegando a su fin, según indica la Dirección. La empresa de Vending ha habilitado una APP que incluye la función de pago, que se puede vincular a la cuenta corriente o recarga mediante efectivo a través de las máquinas.

Al menos en una máquina de Snack de cada tienda se podrá pagar con la tarjeta bancaria. **Se podrá pagar a través de la APP en efectivo o con tarjeta bancaria.**



Test piloto-Pop-up Save

La empresa presenta el **TEST PILOTO** que se está llevando a cabo en el **Hipermercado de Alcobendas**.

Es un **stand** temporal de dimensiones reducidas **dedicado a la protección y reparación de terminales móviles**.

El auxiliar de venta tendrá un **incentivo de 1 € por cada cliente que derive al stand y acabe contratando** uno de los servicios.



Modelo de Cajas

Se presenta un **modelo piloto de cajas** para **tiendas de dos plantas en situaciones concretas**.



Ratificación actas

Se ratifican las actas de la Comisión de Seguimiento de la Modificación Sustancial de Condiciones de Trabajo (MSCT) de los días 20 de mayo de 2024 y de la reunión de 8 de mayo de 2024.